



RESOLUCION EXENTA N°

SD. DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS/
N.I. 824 23/09/2025

VISTOS: Decreto con Fuerza de Ley N° 01/2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979 y de las Leyes Nos. 18.933 y 18.469, Decreto N° 140/04, del Ministerio de Salud que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resoluciones N° 36 de 2024, y N° 07 de 2025, ambas de Contraloría General de República, y las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 56, de 29 de diciembre de 2022, del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

Que, a través de correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2025, se solicita regularizar asignación de funciones del Jefe del Depto. de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones del Servicio de Salud Tarapacá, la cual cuenta con la autorización del Subdirector de Gestión Asistencial (S).

Que, a fin de regularizar situación administrativa;

RESUELVO:

- 1) Regularizase asignación a D. ENRIQUE ROJAS LIZONDO,** Rut. 15.580.381-9, Odontólogo, 44 hrs. semanales, contrata, para desempeñar las funciones de **Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones,** del Servicio de Salud Tarapacá, a contar del **01 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025.**
- 2)** Dejase establecido que el funcionario tendrá la misión de emitir informes de desempeño y calificar el personal que se encuentre bajo su dependencia.
- 3)** Se establece además que el desempeño de sus funciones dependerá jerárquicamente en los aspectos técnicos y administrativos del Subdirector de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Tarapacá.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Distribución:
karina.sandovalb@redsalud.gov.cl
carolyn.gonzalez@redsalud.gov.cl
carlos.calvo@redsalud.gob.cl
enrique.rojasl@redsalud.gob.cl
rodrigo.campillay@redsalud.gob.cl
a.figueroa@redsalud.gob.cl
carol.perezr@redsalud.gob.cl
angie.craig@redsalud.gob.cl
alejandra.aguirre@redsalud.gob.cl
sdga.ssi@redsalud.gov.cl

